



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
FERNÁNDEZ, S.L.P.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Estructura y contenido:

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillo y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. durante el ejercicio Fiscal 2025

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de ingresos de OOSAPA Cd. Fernández, S.L.P. se obtienen de: derechos por prestación de servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento contable, aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el organismo para el desempeño de sus funciones.
¿En qué se gasta?	Servicios personales, suministro de materiales, servicios generales, obra, pensiones y adquisición de activos.
¿Para qué se gasta?	Para llevar a cada hogar del municipio de Ciudad Fernández el vital líquido AGUA.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Para los Usuarios de OOSAPA “TOMAR AGUA NOS DA VIDA, PERO TOMAR CONCIENCIA NOS DARA AGUA”

Ingresos Ejercicio Fiscal 2026:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 23,494,000.00
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	\$ 500,000.00
Derechos	\$ 21,463,000.00
Productos	
Aprovechamientos	\$ 80,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 1,451,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Ingresos Derivados de Financiamientos	

Egresos Ejercicio Fiscal 2026:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 23,494,000.00
Servicios Personales	\$ 13,925,603.00
Materiales y Suministros	\$ 1,869,397.00
Servicios Generales	\$ 4,903,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,028,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,038,000.00
Inversión Pública	\$ 480,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
Deuda Pública	\$ 250,000.00